



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Resolución del expediente MC/C-785/2011-BU de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas del río Moral, con destino a usos industriales para la producción de energía eléctrica en el término municipal de Fuentemolinos (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Lorenzo Esteban Lázaro (D.N.I. 393.871-L) y D.<sup>a</sup> Asunción Lázaro Rincón (D.N.I. 23.803-K) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas del río Moral, en el término municipal de Fuentemolinos (Burgos), con destino a usos industriales para producción de energía eléctrica, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de enero de 2015, autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación.

Autorizar la modificación de características de la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Lorenzo Esteban Lázaro y D.<sup>a</sup> Asunción Lázaro Rincón.

D.N.I.: 393.871-L y 23.803-K.

Tipo de uso: Industria con destino a la producción de energía.

Uso consuntivo: No.

Caudal máximo instantáneo total (l/s): 82.

Salto bruto: 7 m.

Procedencia de las aguas: Río Moral o arroyo de Fuentemolinos.

Distribución temporal: Anual.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Derecho: La presente resolución de autorización de modificación de características.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 16 de febrero de 2015.

El Jefe de Servicio de Control y Vigilancia  
del Dominio Público Hidráulico,  
José María Rubio Polo